

SECRETARÍA TÉCNICA 2019

El alta de atletas y pago de licencias federativas 2019 se realizará a través del sistema online

CÓMO



Cada club accede vía www.fasa.org.ar

QUÉ SE
REQUIERE



Usuario y Contraseña propio de cada club

S.O.S.



Quienes no tengan los datos o necesiten ayuda por otros motivos pueden enviar mail a:

lfuentes@fasa.org.ar y/o info@fasa.org.ar



DOCUMENTACIÓN requerida para inscripción de atletas

1

Declaración de Atleta

3

Apto Médico

2

Código de Conducta FASA

4

Constancia de seguro vigente (con cobertura médica en competencias)

El Club es RESPONSABLE de contar con esta documentación y tenerla disponible ante el requerimiento de la Federación en cualquier momento del año.

La carga de datos así como la confirmación de contar con dicha documentación tienen carácter de **Declaración Jurada.**

SECRETARÍA TÉCNICA 2019

PAGOS DE LICENCIAS FEDERATIVAS

TRANSFERENCIA
O DEPÓSITO BANCARIO



- ✓ El **alta definitiva** de todos los atletas será dado por FASA una vez recibido el pago.
- ✓ **EN NINGÚN CASO SE ACEPTARÁN PAGOS DE PADRES Y/O ATLETAS.**
- ✓ Solicitamos a los clubes realizar la **menor cantidad de operaciones** posibles

DATOS NECESARIOS

- ✓ Federación Argentina de Ski y Andinismo
 - ✓ HSBC Bariloche
 - ✓ Cuenta Corriente: 6813-20315-7
 - ✓ CBU: 15006815 00068132031578
 - ✓ CUIT: 30-65166400-0

Para poder dar de alta atletas, los Clubes deberán estar al día con sus **cuotas de afiliación** y la **documentación** requerida por FASA



SIN EXCEPCIONES!

El comprobante de pago deberá enviarse por mail a administracion@fasa.org.ar confirmándose las altas una vez corroborado el ingreso de los fondos.








**Cuota Anual Secretaría
Técnica FASA
\$6.000**



SECRETARÍA TÉCNICA 2019

PAGOS DE LICENCIAS FEDERATIVAS PARA TODOS LOS ATLETAS QUE SE FEDEREN Y COMPITAN EN FECHAS FASA Y/O INTERNACIONALES

* Los clubes adherentes sólo podrán federar atletas de escalada deportiva.

SKI ALPINO U12	 Federación Argentina de Ski y Andinismo	\$ 1.000 Todo el 2019			
SKI ALPINO	 Federación Argentina de Ski y Andinismo	\$ 2.100 Hasta el 14/06 Y para atletas que se federen por primera vez (todo el 2019)	\$ 3.000 Fuera de término	+	 CHF 33* Licencia por disciplina
FREESKI SNOWBOARD					
SKI FONDO					
SKI DE MONTAÑA	 Federación Argentina de Ski y Andinismo	\$ 1.500 Todo el 2019 50% off para atletas que se federen por primera vez	+	 € 45* Junior Cadetes	€ 85* Senior
ESCALADA DEPORTIVA	 Federación Argentina de Ski y Andinismo	\$ 1.500 Todo el 2019	+	 € 35* Licencia única	

* Valor tomado al tipo de cambio del día, provisto por el Banco de la Nación Argentina (BNA).



SECRETARÍA TÉCNICA 2019

DATOS IMPORTANTES ATENER EN CUENTA

CAMBIOS DE CLUBES

En el caso de los deportes de nieve, la fecha tope para el pase de corredores de un club a otro será el **31 de Mayo SIN EXCEPCIÓN**.

En el caso de Escalada Deportiva quienes tengan licencia vigente, deberán esperar hasta la **renovación de la misma** que se realiza por año calendario. En caso de no haberse licenciado, deberán gestionarlo hasta **siete días previos** al inicio de la competencia en que quisieran ser inscripto.

Enviar por mail a info@fasa.org.ar carta del club solicitando baja del atleta y habilitación para ser federado por otra institución (VER MODELO en link documentación).

COMBINACIÓN LICENCIAS

En caso que un mismo atleta se quiera federar en más de un deporte, ejemplo Snowboard + Escalada Deportiva se aplicará un **40% de descuento** sobre la de menor valor

TIEMPOS PARA FEDERAR ATLETAS

En el caso de los deportes de nieve, los atletas deberán estar federados con una anticipación de al menos **96 horas previas a la competencia**. En el caso de Escalada Deportiva deberán hacerlo al menos **7 días antes de la competencia**.

DOCUMENTACIÓN

Los **formularios** se descargan en: <https://bit.ly/2rfvpmJ>
Todos los papeles quedan **en poder de cada club** y la Federación podrá solicitarla en cualquier momento del año.

SECRETARÍA TÉCNICA 2019

DATOS PARA ORGANIZACIÓN DE COMPETENCIAS

COMPETENCIAS CALENDARIO FASA



\$700

Valor máximo
Inscripción
Competencias FASA



\$700

Valor máximo
Inscripción Clubes

COMPETENCIAS CALENDARIO FIS



USD 25

Valor máximo Inscripción
Competencias FIS (salvo
reglas FIS específicas)

- ✓ **Inscripción de Competencias en Calendario:** Sin cargo
- ✓ **Gastos por cuenta de Comité Organizador:**
 - * Gastos del Delegado Técnico FASA, Pasaje, Alojamiento, Comidas, Transporte
 - * Todo gasto inherente a la organización de la competencia (materiales, premios, personal, etc)
 - * Seguro de Responsabilidad civil (Proporcional del seguro contratado por FASA para todas las competencias del calendario)
 - * **Protestas:** tendrán un costo de **\$1.000**

- ✓ **Inscripción de Competencias en Calendario:** por cuenta de FASA
- ✓ **Gastos por cuenta de FASA:** Seguros de Responsabilidad Civil
- ✓ **Gastos por cuenta de Comité Organizador:**
 - * Gastos del Delegado Técnico FIS, Pasaje, Alojamiento, Comidas, Transporte, Viático presentado por el DT
 - * Todo gasto inherente a la organización de la competencia (materiales, premios, personal, etc)
- ✓ FASA se hará cargo de los **premios** correspondientes a los **Campeonatos Nacionales** tanto de las competencias FASA como de las FIS